

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

CM-FR-006 26-07-2022 Versión 11



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®**

WWW.COLMAYOR.EDU.CO



OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2022

EJECUCIÓN DEL PGA 2022

INFORME DE EJECUCIÓN EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA, VIGENCIA 2022

Ejecución el Plan General de Auditoría vigencia 2022			
Tipo de Auditoría	Programadas	Ejecutadas	Porcentajes de Ejecución
Auditorías Legales	32	32	100%
Auditorías Basadas en Riesgos	1	1	100%
Total Auditorías	33	33	100%

**PRESENTACIÓN
RESULTADOS
AUDITORÍAS
EJECUTADAS EN 2022**

Avance del sistema de control interno I (2021 - II)



Nivel de Cumplimiento Semestre I y II 2021

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	90%	54%	36%
Evaluación de riesgos	100%	56%	44%
Actividades de control	98%	54%	44%
Información y comunicación	96%	54%	42%
Monitoreo	100%	63%	37%

Aspectos Importantes:

Los componentes del Sistema de Control Interno de la Institución operan de manera integrada, pues se observó que se aseguran las condiciones para el ejercicio del control interno.

La institución presenta un avance significativo respecto de las evaluaciones anteriores, lo que evidencia el compromiso de cada una de las áreas implicadas.

La institución presenta un sistema de control interno con seguridad razonable, considerando que la entidad tiene dispuestos mecanismos que le permiten, articular los procesos, procedimientos, instructivos y otros instrumentos, con los objetivos estratégicos de la institución.

Legalidad de Software – Vigencia 2021

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar la cantidad de equipos con los que cuenta la Institución.
- Determinar de forma aleatoria la existencia de evidencia que soporte las licencias del software instaladas.
- Verificar la existencia y aplicación de controles implementados para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con el debido licenciamiento.

La Institución contaba con 910 equipos de cómputo al 31 de diciembre 2021.



Se encontró la evidencia que soporta la adquisición software debidamente licenciados.



Se evidenció que la instalación de software y aplicaciones solo es posible con las credenciales de administrador.

Cumplimiento en la Circular 17 de 2011, Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Rendición a la Dirección Nacional de Derechos de Autor

Aspectos Importantes:

Eficiencias en la aplicación de los controles dispuestos por la Institución con relación al inventario de software instalado en los equipos de cómputo, los cuales están referidos en la política para la administración de inventarios y bienes muebles e inmuebles de la Institución Acuerdo No. 12 del 30 de septiembre de 2019.

Eficiencias en las responsabilidades que tiene la 1ª línea de defensa, determinadas en el Decreto 1499 de 2017, manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, versión 4 de 2021 y la Resolución interna No. 090 de abril 29 de 2020.

“Mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del “Autocontrol.”

La Institución dio cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, evitando o minimizando la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen afectar la institución.

Austeridad del Gasto Público

IV TRIMESTRE 2021
I TRIMESTRE 2022



Austeridad del Gasto Público

II TRIMESTRE 2022
III TRIMESTRE 2022

**OBJETIVO
GENERAL**

Verificar la aplicación de normas de referencia en la adopción y control de políticas de austeridad en el gasto público.

Se evidenciaron eficiencias en la aplicación de los controles dispuestos por la Institución con relación al Acuerdo No. 02 del 3 de febrero 2017 por medio de la cual se adopta la política de austeridad en el gasto público.

RECOMENDACIONES

Compartir las políticas de Austeridad en el gasto público con todos los actores e interesados de la Institución.

Evaluar la adopción de las directrices “Austeridad hacia un gasto eficiente” de la Directiva Presidencial No 08 de 2022.

Aspectos Importantes:

Para cada uno de los rubros examinados se cumplió con lo presupuestado en cuanto a una adecuada austeridad en el control y manejo del gasto público, se realizó esta auditoria revisando los soportes legales del gasto, no se realizó auditoria a la contratación de cada unos de estos gastos, dado que esta auditoria solo se limita a la austeridad en el gasto público y no a la contratación.

Los gastos ejecutados en cada uno de los rubros analizados fueron necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución, permitiendo así cumplir con la actividad misional y normal funcionamiento de la Institución respetando lo establecido en la normatividad sobre la austeridad en el gasto público.

Gestión por Dependencias – Vigencia 2021



Aspectos Importantes:

- Se seleccionaron treinta y cinco (35) indicadores de los cuales cuatro (4) de ellos tiene meta cero (0), por lo tanto no fueron tenidos en cuenta en la auditoría.

Descripción	No. indicadores	Porcentaje
Cumplieron con la meta establecida para la vigencia 2021.	22	71.97%
No cumplieron con la meta establecida para la vigencia 2021.	2	6.45%
Soportes insuficientes.	3	9.67%
No aportaron soportes.	2	6.45%
Indicadores con meta cero (0) para la vigencia 2021.	N/A	N/A
Indicadores con avance	2	6.45%
Total	31	100%

- El porcentaje de cumplimiento de los indicadores por cada uno de las dependencias considerando los soportes enviados y según como se establece en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, es el siguiente:

Proceso	Número de indicadores auditados asociados al proceso, según plan de desarrollo institucional	Número de indicadores que cumplieron con la meta establecida para la vigencia 2021	Porcentaje (%) de cumplimiento.	Observación
Vicerrectoría Académica	25	19	76%	12, indicadores de las facultades. 13, indicadores de la vicerrectoría académica. Los demás indicadores están en estado avance, incumplido, no se cuenta con soportes o soportes insuficientes.
Virtualidad	3	2	67%	La diferencia es un indicador que no se cumplió.
CICMA	4	2	50%	La diferencia consiste en un indicador con avance y un indicador con insuficiencia en soportes.
Bienestar	4	2	50%	La diferencia son dos indicadores con insuficiencia en soportes.
Talento Humano	2	2	100%	
Planeación	1	1	100%	
Seguridad y salud en el trabajo	1	1	100%	
Internacionalización	4	4	100%	
Graduados	2	2	100%	
Extensión y proyección social	1	1	100%	
Secretaría General	1	1	100%	
Vicerrectoría administrativa y financiera	1	1	100%	
Rectoría	2	2	100%	
SGI	1	1	100%	
Comunicaciones	1	1	100%	

Control Interno Contable – Vigencia 2021

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la eficacia del sistema de control interno contable al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Se realizó la evaluación cuantitativa y cualitativa establecida por la Contaduría General de la Nación en la plataforma del CHIP.

RECOMENDACIONES



Establecer un comité que revise si el manual puede tener situaciones de mejora dado que tiene más de 4 años en la Institución.

Aspectos Importantes:

La Institución cuenta con las políticas de operación que facilitan la ejecución del proceso contable; los estados, informes y reportes contables preparados por la Institución, reflejan la situación financiera, económica y social, conforme al marco normativo aplicable a la Entidad para la vigencia 2021.

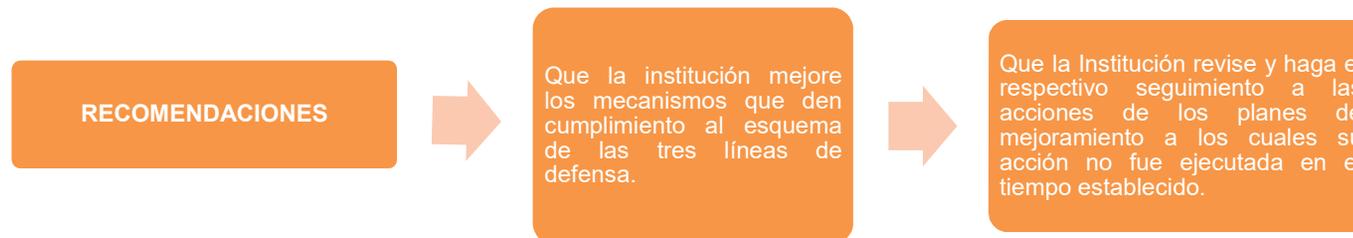
Se cumplen las fases del proceso contable desde la identificación de los hechos económicos hasta la fase de revelación de los mismos.

Se identifican mecanismos dispuestos por la Institución para garantizar la generación y difusión de información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios.

Evaluación Independiente al sistema de control interno de la Institución MECI (DAFP)



Se obtuvo de la evaluación del índice de desempeño del sistema de control interno, como resultado de la evaluación independiente que realizó la Dirección de Control Interno, en el Formulario Único de Reporte de Avances - FURAG, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, vigencia 2020.



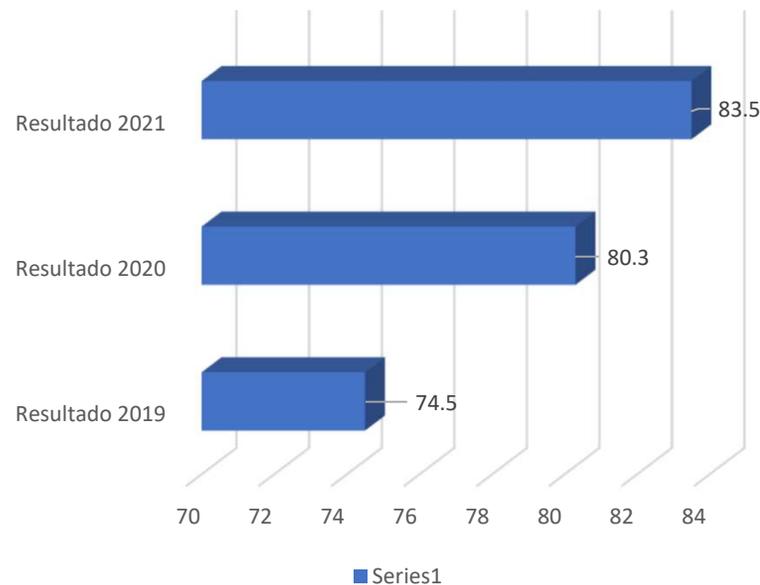
Aspectos Importantes:

Para dar cuenta de los resultados de la auditoría, se tomaron como insumo, los informes de auditoría de avance del sistema de control interno – ASCI, vigencia 2021, la evaluación del índice de desempeño del sistema de control interno, que se obtuvo como resultado de la evaluación independiente que realizó la Dirección de Control Interno, en el Formulario Único de Reporte de Avances - FURAG, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, vigencia 2020.

Los resultados del Sistema de Control Interno – MECI, vigencia 2021, fueron presentados en la auditoría de Avance del Sistema de Control Interno con radicado No. CI2022301704 del 07 de abril de 2022 y publicado en la página web institucional.

El Índice de Desempeño del Sistema de Control Interno, para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, arrojó para la vigencia 2020, un resultado cuantitativo de 80.3, en una escala de 0 a 100, Este resultado se obtuvo a partir de la evaluación independiente que realizó la Dirección de Control Interno, en la vigencia 2021, en el Formulario Único de Reporte de Avances - FURAG, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Resultado año 2019: 74.5%

Comparativo índice de control interno 2021 vs 2020 y 2019



En el grafico se puede establecer un aumento significativo en el índice de Control Interno así:

- En la comparativa de la vigencia 2020 y 2019, se observa un aumento de 5.8 puntos.
- En la comparativa de la vigencia 2021 y 2020, se observa un aumento de 3.2 puntos.
- En la comparativa de la vigencia 2021 y 2019, se observa un aumento de 9 puntos.

Lo que significa que la Institución está en constante evolución y en un trabajo continuo que contribuye al logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

Personal y Costos – Vigencia 2021

OBJETIVO GENERAL

Verificar de manera aleatoria y previa a efectuar la rendición a la Contraloría General de la República, a través del consolidador de hacienda e información pública – CHIP, la exactitud y completitud de la información a reportar sobre personal y costos.

Se revisó la información inherente a lo efectivamente pagado para el personal de planta y el costo del personal que prestó servicios en la entidad por contrato (tanto en forma directa como a través de persona jurídica) correspondiente a la vigencia 2021.

ASPECTOS A MEJORAR

Deficiencias en la información reportada por Gestión Legal en el formato que estableció la Contraloría General de la República.

Debilidad en la ejecución del plan de mejoramiento.

RECOMENDACIONES

Que la Institución fortalezca los controles para la generación de la información a fin de garantizar que la misma sea confiable para la rendición de cuentas a los diferentes entes de control y que su vez se constituya en insumo para la toma de decisiones.

Que la Institución revise y haga el respectivo seguimiento a las acciones de los planes de mejoramiento a los cuales su acción no fue ejecutada o no fue efectiva en el tiempo establecido.

Aspectos Importantes:

En esta auditoría se involucran tres (3) procesos a saber:

Gestión Legal: Reportó seiscientos cuarenta y nueve (649) contratos de los cuales se seleccionaron treinta y dos (32) de ellos para ser verificados, equivalente a un 5% del total reportado. De la muestra se presentó inconsistencias como: en la fecha de finalización, en la fecha de finalización efectiva, y en el tipo de gasto. Las mismas fueron corregidas por los responsables, previo a efectuar la rendición del informe ante la Contraloría General de la República.

Extensión Académica y Proyección Social: Reportó nueve mil seiscientos cuarenta y tres (9.643) contratos, se seleccionó una muestra de cuarenta y ocho (48) de ellos para ser verificados, lo que equivale a un 0.5% del total reportado. No se encontraron inconsistencias en la información reportada.

Talento Humano: Reportó ciento siete (107) cargos aprobados, de los cuales se seleccionó una muestra de veintiuno (21) cargos, lo equivalente a un 20% del total reportado. No se observó inconsistencias en la información reportada.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

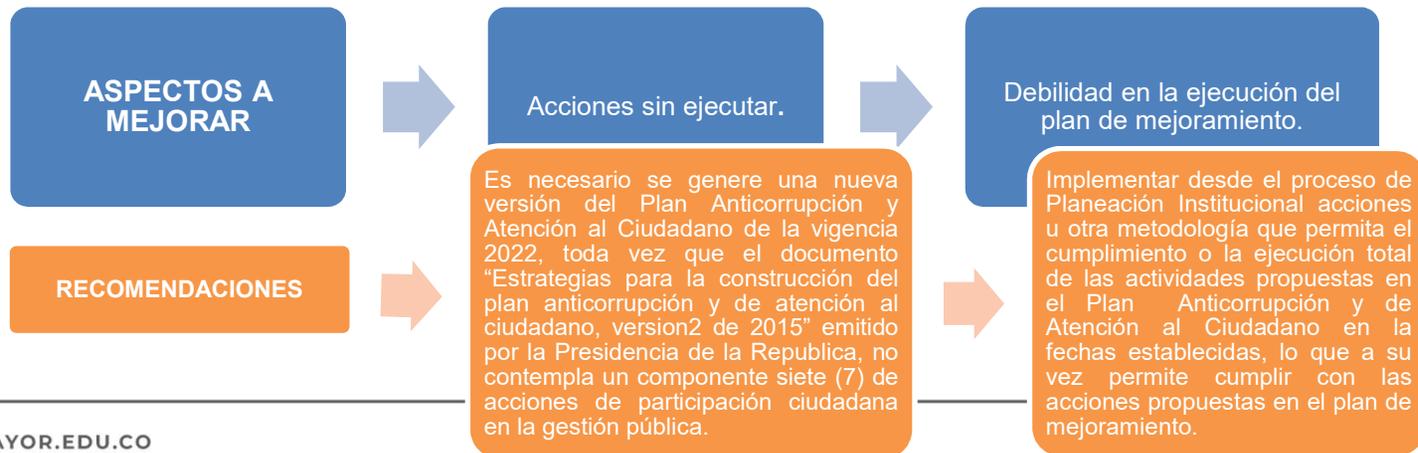
Primer corte (abril 30 de 2022)



OBJETIVO
GENERAL

Efectuar seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2022.

Se efectuó seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano formulado por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para la vigencia 2022, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2641 de 2012 y el Decreto 124 de 2016.



Aspectos Importantes:

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, fue elaborado, consolidado y publicado en la página web institucional; cumpliendo así con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución contiene los siguientes componentes:

1. Gestión Riesgo de Corrupción.
2. Estrategias anti trámites (racionalización de tramites).
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
6. Iniciativas Adicionales.

De acuerdo con la formulación de actividades en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022, se establecieron setenta y tres (73) acciones, la ejecución de las actividades para el primer cuatrimestre, señala:

No. del Componente	No. de acciones por componente	Número de acciones con avance	Número de acciones sin avance	Número de acciones incumplidas	Número de acciones cumplidas
1	8	5	2	1	0
2	8	0	7	1	0
3	16	3	0	0	13
4	9	2	7	0	0
5	19	11	3	0	5
6	8	0	8	0	0
7	5	1	4	0	0
TOTAL	73	22	31	2	18
Porcentaje de cumplimiento PAAC 2022	100%	30%	42%	3%	25%

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

segundo corte (agosto 30 de 2022)

Se identificó un porcentaje de avance del 35% sobre el total de las acciones a ejecutar en la vigencia 2022, de setenta y dos (72) acciones formuladas, veinticinco (25) fueron cumplidas en las fechas programadas, la diferencia, cuarenta y siete (47) acciones se encuentran con avance o sin avance pero dentro de las fechas programadas; no se encuentran acciones con términos vencidos.

RECOMENDACIONES



Seguir implementando por parte de la institución la metodología.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Tercer corte (diciembre 30 de 2022)

De acuerdo con la formulación de actividades en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022, para este tercer cuatrimestre (con corte a diciembre del 2022), se establecieron setenta y dos (72) acciones, se establece un cumplimiento del 97% sobre el total de las acciones, es decir 70 acciones ejecutadas, el 3% corresponden a dos (2) acciones que quedaron en estado avanzado con periodicidad permanente y semestral, se evidenciaron oportunidades de mejora en el cumplimiento de indicadores.

Oportunidades de mejora en la ejecución de actividades: Publicación de todos los procesos de contratación pública y seguimiento actividades programadas en el ITA de acuerdo al cumplimiento de la ley 1712 de 2014.

Oportunidades de mejora en indicadores: Informes consolidados de la percepción de los usuarios, 100% de información de los procesos de contratación publicada en página web, Informe consolidado de atención oportuna (PQRSFD), flash sensibilización política de prevención del daño antijurídico.

RECOMENDACIONES



Implementación de una metodología o seguimiento que permitan el cumplimiento o la ejecución del total de las actividades que se establezcan en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2023.

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS Y EXTERNOS PRIMER SEMESTRE 2022

OBJETIVO GENERAL

Seguimiento a las acciones propuestas en los planes de mejoramientos suscritos como resultado de las auditorías realizadas por la Oficina de Evaluación y Control o por parte de un órgano de control. (Julio)

A junio 30 de 2022, permanecen nueve (9) acciones abiertas, que equivalen a un 13%, considerando, que seis (6) de ellas se evaluarán en el segundo semestre de la vigencia 2022, dos (2) se evaluarán a junio de 2023 y una (1) estaba dentro de la fecha establecida para a obtención de resultados a julio de 2022 y sesenta (60) acciones se dan por cerradas y fueron efectivas lo que equivale a un 87%.

RECOMENDACIONES



Es importante se revisen las acciones que aun están abiertas a fin de determinar el cierre de las mismas a finales de la vigencia 2022 y primer semestre de la vigencia 2023.

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS Y EXTERNOS SEGUNDO SEMESTRE 2022

Se verificó la efectividad de los controles que se han establecido por parte de la Institución Universitaria Colegio Mayor, observando que se gestionó las acciones registradas en los planes de mejoramiento resultantes de las auditorias tanto internas como externas y las recomendaciones del DAFP, esto dado que el 20% que corresponde a cuarenta y dos (42) acciones se dieron por cerradas en el tiempo establecido en los planes de mejoramiento y el 80% equivalente a ciento sesenta cuatro (164) acciones corresponden a acciones pendientes por cerrar dentro de la fecha establecida, es decir, no están vencidas, a excepción de dos (2) acciones que si se encuentran vencidas, es decir:

- Ciento sesenta y dos (162) acciones se encuentran dentro de la fecha de obtención de resultados y las cuales no se encuentran vencidas.
- Dos (2) acciones se encuentran vencidas a octubre y noviembre de la vigencia 2022

Oportunidades de mejora en la ejecución de actividades: El líder del proceso de Planeación como integrante del Comité institucional de gestión y desempeño, solicitará al mismo concepto para definir quién será la persona o el grupo encargado para la formulación, implementación y el seguimiento a la política de gestión del conocimiento (30 de octubre de 2022) y Aprobar el plan de acción ante el comité institucional de gestión y desempeño para implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación (30 de noviembre de 2022).

RECOMENDACIONES



Es importante se revisen las acciones que aún están abiertas a fin de determinar el cierre de las mismas en las fechas registradas en los planes de mejoramiento

SEGUIMIENTO A LA INSCRIPCIÓN DE TRAMITES EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES - SUIT

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el nivel de cumplimiento de las disposiciones legales con relación a la política de racionalización de trámites, vigencia 2022. (Octubre)

ASPECTOS A MEJORAR

No se observó la cuantificación de los beneficios de la racionalización hacia los usuarios en términos de, requisitos, interacciones con la entidad y desplazamientos.

No se evidenció difusión de la política de racionalización de tramites para la vigencia 2022.

En el seguimiento realizado al plan de mejoramiento de la auditoría legal SUIT 2021, que contiene seis (6) hallazgos y diez (10) acciones propuestas, se observó que las acciones formuladas no fueron ejecutadas.

RECOMENDACIONES

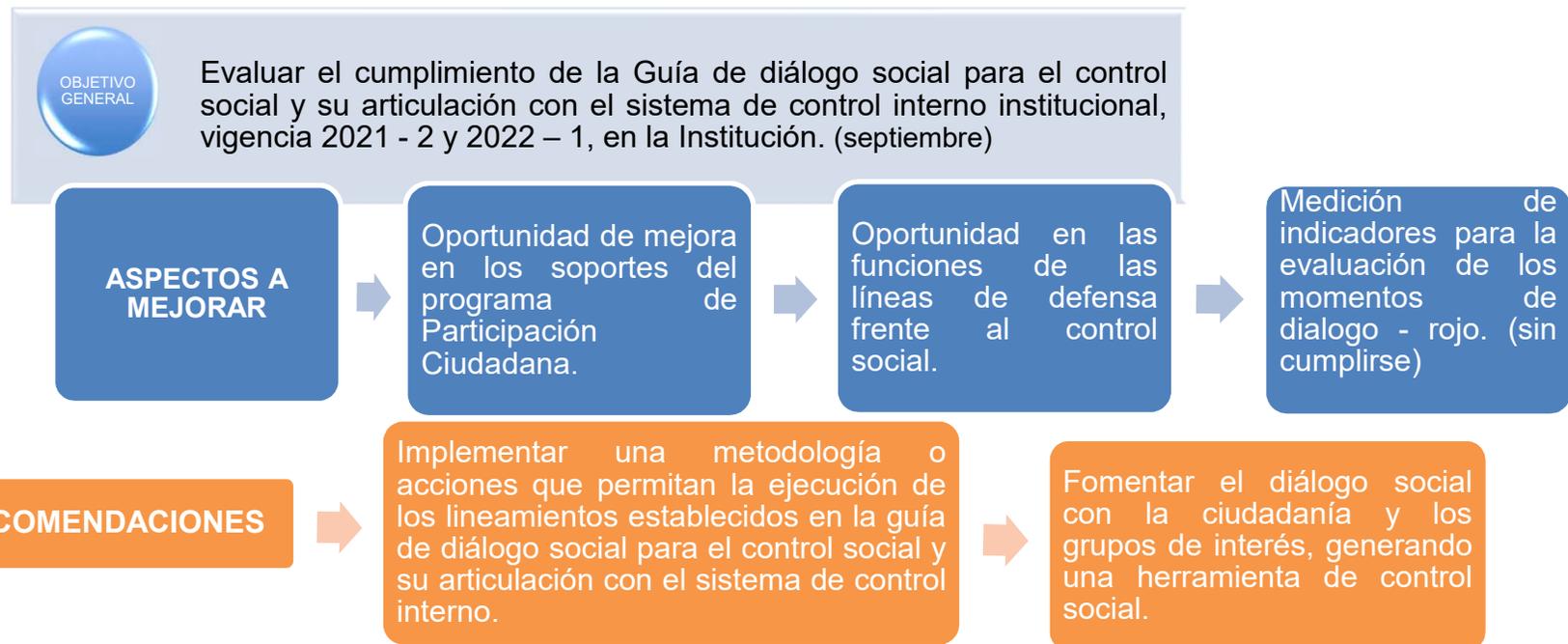
Establecer mecanismos para cuantificar los beneficios de la racionalización hacia los usuarios.

Difundir la política de racionalización de trámites para la vigencia 2022.

Hacer el seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento que se encuentra con los términos vencidos.

Los Trámites y otros procedimientos administrativos (OPAS) identificados para la Entidad están publicados en la página web institucional y registrados en el SUIT, además se encuentran disponibles para garantizar la efectividad institucional y la satisfacción del usuario.

DIÁLOGO SOCIAL PARA EL CONTROL SOCIAL Y SU ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL



EFFECTIVO PRIMER SEMESTRE 2022 SEGUNDO SEMESTRE 2022

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el manejo y protección de los dineros asignados al fondo en efectivo fijo reembolsable de la Entidad para la vigencia 2022, determinando la eficacia de los controles establecidos para la salvaguarda de los mismos. (junio)

Se evidenció cumplimiento de lo establecido en la Resolución interna No. 008 del 14 de enero de 2022, por la cual se reglamenta la constitución y el funcionamiento de la caja menor.

EFECTIVO

PRIMER SEMESTRE 2022

SEGUNDO SEMESTRE 2022

EJECUCIÓN CAJA MENOR					
RUBRO PRESUPUESTAL		ASIGNACIÓN	EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE	EJECUCIÓN SEGUNDO SEMESTRE	%
21220201003	otros bienes transportables diferentes	\$ 10,500,000	\$ 3,872,145	\$ 1,287,786	49%
Materiales y suministros - impresos					
Mantenimiento					
Comunicaciones y transporte					
Mantenimiento vehículos					
Combustible					
21220202006	Otro servicio alojamiento, transporte y electroc, gas y agua	\$ 6,000,000	\$ 428,000	\$ 1,110,800	26%
Gastos de atención y representación					
21220202008	Otros servicios prestados a empresas y servicios de producción	\$ 3,500,000	\$ 714,984	\$ 895,213	46%
Gastos legales - gastos de viaje					
TOTAL		\$ 20,000,000	\$ 5,015,129	\$ 3,293,799	41.54%

PLANES DE MEJORAMIENTO INDIVIDUALES - VIGENCIA 2021

**OBJETIVO
GENERAL**

Realizar seguimiento a los Planes de Mejoramiento Individual suscritos por los funcionarios de la Institución. (agosto)

Se determinó que la Institución dio cumplimiento a la normatividad que se encuentra vigente y que regula lo inherente a la formulación de planes de mejoramiento individual.

RECOMENDACIONES

Actualizar el procedimiento Código: TH-PR-007 "Evaluación del desempeño administrativo" versión 02 Fecha: 06-10-2014.

Anexar al procedimiento la sección de la realización de planes de mejoramientos individuales según su calificación.

ACCESIBILIDAD WEB - VIGENCIA 2022

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las directrices señaladas en la Resolución No. 001519 de 24 de agosto de 2020, específicamente las directrices del anexo técnico No. 1. (octubre)

La página web de la Institución presenta eficiencias en las pautas de accesibilidad digital brindando acceso autónomo, perceptible, operable y comprensible.

RECOMENDACIONES

Adicionar a la página web institucional un lector de textos con voz, el cual permita la lectura de los textos seleccionados.

Activar en la página web institucional el reconocimiento de voz, para buscar en la página web y hacer dictados en el evento que se esté diligenciando un formulario.

LEY DE TRANSPARENCIA – VIGENCIA 2022

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes por parte de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional. (noviembre)

Se identificó mejoramiento con relación al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de ley de transparencia y acceso a la información pública por parte de la Institución para la vigencia 2022.

RECOMENDACIONES

Gestionar el enlace para la creación de la estructura de la planta de la Institución en SIGEP2 y asociar los servidores públicos, empleados y contratistas.

Solicitar presupuesto para Participación Ciudadana para las futuras vigencias en la Institución.

Habilitar el canal de diálogo en la próxima vigencia de Rendición de Cuentas para 2023.

LEY DE TRANSPARENCIA – VIGENCIA 2022

Menú	Avance
2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100%
3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD – Información de los funcionarios en la página.	68%
4. NORMATIVA	100%
5. CONTRATACIÓN	100%
6. PLANEACIÓN	85%
7. TRÁMITES	100%
8. PARTICIPA – Mejora en la participación ciudadana – Mayor Interacción con la comunidad.	68%
9. DATOS ABIERTOS	100%
10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100%
11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100%
12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100%
13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	100%
14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100%
15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100%

La categoría número 1, accesibilidad web se evaluó en una auditoría aparte solicitada por DAFP. 66.7%.

GESTIÓN DE RIESGOS – VIGENCIA 2022

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la efectividad de la gestión de los riesgos al interior de la Institución, para la vigencia 2022. (Octubre)

La actualización de la Política de Gestión de Riesgos Institucionales sigue los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para la Administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas versión 5.

RECOMENDACIONES

Replantear los controles de los riesgos relacionados con los bienes institucionales y como consecuencia, actualizar el mapa de riesgos de gestión.

Revisar la identificación de los activos de la entidad conforme el anexo 4 de la “Política modelo nacional de gestión de riesgo de la seguridad de la información en entidades públicas”, con el fin de identificar los riesgos de seguridad de la información y su adecuada mitigación.

LEY DE CUOTAS – VIGENCIA 2022

OBJETIVO GENERAL

Verificar la adecuada y efectiva participación de la mujer en la en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. (septiembre)

La Institución Colegio Mayor de Antioquia dio cumplimiento a la normatividad vigente, con relación a los cargos de Nivel Directivo desempeñados por mujeres.

RECOMENDACIONES

Al momento de proveer los nuevos cargos de Nivel Directivo conforme la modificación de la estructura de la Institución, identificar cuáles deben cumplir con la normativa, con el fin de que mínimo el 50% de los cargos de “Máximo Nivel decisorio” y “Otros niveles decisorios”, sean desempeñados por mujeres, respectivamente.

Se tenga en cuenta por la Institución en los nombramientos por sistema de ternas, incluir en su integración por lo menos el nombre de una mujer, conforme el artículo 6, de la Ley 581 de 200.

COMITÉ DE CONCILIACIÓN– VIGENCIA 2021

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas sobre los Comité de Conciliación por parte de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2021. (noviembre)

En la vigencia 2021 no se presentaron procesos fallados en contra de la Institución, lo que evidencia adecuada prevención del daño jurídico.

Durante la vigencia auditada no se realizaron estudios para determinar la procedencia de la acción repetición pues no se presentaron condenas o pagos que conllevaran a ello.

RECOMENDACIONES

Considerar la realización del reglamento del Comité de Defensa Judicial y de Conciliaciones.

Tener en cuenta como invitado de carácter permanente al Jefe de Control Interno de la Institución o su delegado.

Fijar directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo, tales como la transacción y la conciliación.

AUDITORÍA AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SEMESTRE I 2022.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el nivel de avance del sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para el semestre I de la vigencia 2022. (julio)

Los componentes del Sistema de Control de Interno de la Institución, se encuentran operando de manera integrada pues se evidenció el establecimiento de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como, mecanismos para la prevención y evaluación de estos.

RECOMENDACIONES

Para fortalecer el funcionamiento de “ambiente de control”, el Comité de Integridad debe realizar reportes al Consejo Directivo, conforme lo establecido en el artículo 37 del Acuerdo 12 de 2018.

La institución debe establecer reglamentación, procedimiento y/o normativa sobre el manejo de la información privilegiada, de acuerdo con el componente “ambiente de control”.

Comunicar al personal por los objetivos y metas estratégicas de manera que entiendan su papel en la consecución de estos, conforme lo establecido en el componente “información y Comunicación”.

Las áreas implicadas deben ejecutar la Política de Gestión de Información Estadística, recomendación realizada en informe anterior.

AUDITORÍA AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SEMESTRE I 2022.

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	88%	90%	-2%
Evaluación de riesgos	100%	100%	0%
Actividades de control	100%	98%	2%
Información y comunicación	89%	96%	-7%
Monitoreo	100%	100%	0%

Ambiente de Control: reportes del comité de integridad al consejo Directivo, reglamentación en la información privilegiada, evaluación de permanencia del talento humano.
Comunicación: mejoras en la comunicación de los objetivos y metas estratégicas al personal.

SIGEP Y SEGUIMIENTO AL FORTALECIMIENTO DE LA MERITOCRACIA– VIGENCIA 2022

OBJETIVO GENERAL

Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales por parte de la institución, sobre el registro de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), así como, del reporte de oferta pública de empleos de carrera (OPEC), para la vigencia 2022.

Deben fortalecerse los controles dispuestos por la entidad para la operación, registro, actualización y gestión de la información del personal de planta y contratistas de prestación de servicios, en la plataforma SIGEP.

Se observó cumplimiento de fortalecimiento de la meritocracia por parte de la Institución, al realizar el reporte OPEC, elaborar el plan anual de vacantes y actualizar el manual específico de funciones y competencias laborales.

RECOMENDACIONES

Elaborar por el proceso de Gestión de Talento Humano y Gestión Jurídica un plan de contingencia para realizar las verificaciones de cargue de información en la SIGEP.

Solicitar por Talento Humano y Gestión Jurídica a Planeación Institucional, incluir en los procesos o mapas de riesgos de la institución, controles asociados a la unidad auditable.

Fijar directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo, tales como la transacción y la conciliación.

MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN VIGENCIA 2022

OBJETIVO GENERAL

Seguimiento a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI por parte de la Institución Colegio Mayor de Antioquia.

La institución se encuentra adoptando de forma adecuada el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, con el fin de mitigar los riesgos relacionados a la protección y privacidad de la información e incidentes de seguridad digital, encontrándose en la fase II “Planificación”.

RECOMENDACIONES

Generar un cronograma de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información, teniendo en cuenta las 5 fases establecidas en el anexo 1 de la Resolución 00500 de 2021..

Desarrollar en la vigencia 2023 el Plan de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información para implementarlo de forma anual en la institución

Identificar los riesgos de seguridad de la información tales como: pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad y como consecuencia establecer los controles respectivos.

GOBIERNO CORPORATIVO VIGENCIA 2022

OBJETIVO GENERAL

Seguimiento al cumplimiento de las políticas, lineamientos y principios de buen gobierno por parte de la Institución Colegio Mayor de Antioquia

Se identificó que los órganos de Gobierno de la Institución se relacionan de forma adecuada.

Los órganos de Gobierno de la Institución se encuentran sesionado de manera periódica y apropiada, conforme lo establecido en la normatividad.

RECOMENDACIONES

Realizar para las próximas vigencias, la evaluación anual al rector por parte del Consejo Directivo.

Rendir a partir de la próxima vigencia al Consejo Directivo, informes periódicos por el Consejo Académico.

Determinar por parte de los Consejos de Facultad, la periodicidad en la cual realizarán la evaluación periódica de los planes de estudio vigentes en cada programa..

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS FELICITACIONES Y DENUNCIAS (PQRSFD) SEMESTRE II 2022

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales por parte Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en la atención de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, presentadas en el periodo auditado

El cumplimiento de la Institución en las respuestas a las PQRSDF recibidas durante el segundo semestre de 2022, fue de un 97% de la muestra seleccionada.

Se evidenció un fortalecimiento en la reclasificación de las “quejas y reclamos”, dándose un cumplimiento del 100% de la muestra seleccionada.

RECOMENDACIONES

Se debe fortalecer a los responsables de la clasificación de PQRSDF y los procesos responsables de dar respuesta, sobre el término de respuesta a solicitudes de autoridades administrativas, ya que estos deben darse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de las solicitudes.

Establecer nueva fecha para el cumplimiento de la acción de mejoramiento pendiente.

ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO, ESPACIOS DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047)

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento requisitos o criterios generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físicos de acceso al ciudadano en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano y establecidos en la NTC 6047 del numeral 4.1 (Zona I recepción: ingreso, información y radicación o correspondencia, (Zona II permanencia: sala de espera, hall de filas y servicios complementarios) y numeral 4.3 (zona III atención: atención personalizada),

Si bien la Entidad está cumpliendo con estipulado en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 (2013-12-11) accesibilidad al medio físico. Espacios de servicios al ciudadano en la administración pública. Requisitos, se identificó en el desarrollo de la auditoría oportunidades de mejora en la implementación de los criterios y los requisitos establecidos en la norma.

RECOMENDACIONES

Es importante se fortalecer las acciones que permitan la ejecución de los criterios y los requisitos establecidos en la norma, a fin de tener como eje central a los ciudadanos, de modo que ellos accedan a servicios oportunos y de calidad, en condiciones de igualdad, con independencia de sus características (menor de edad, adulto mayor, mujer embarazada, persona de talla baja o en condición de discapacidad, entre otros).

Estudiar la viabilidad de implementar accesibilidad a la atención para población sorda de acuerdo a la legislación vigente

Fortalecer la señalización de: orientación, informativa y de evacuación para la población con discapacidad.



OPORTUNIDADES DE MEJORA (NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047)

- ✓ Espacio reservado para estacionamiento accesible.
- ✓ Mobiliario salas de espera.
- ✓ Señalización, suministro de señales táctiles realizadas y señalización braille.
- ✓ Generalidades de orientación e información.

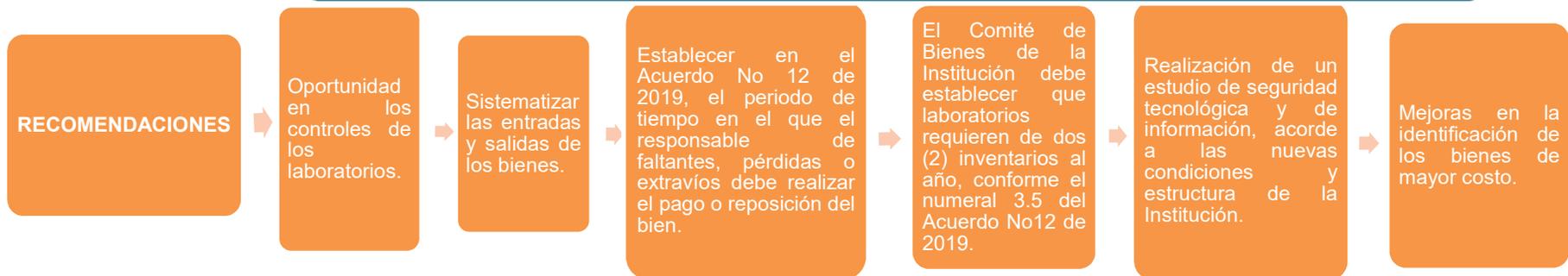
AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS A LOS CONTROLES ASOCIADOS A LOS INVENTARIOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2021 – 2022

OBJETIVO GENERAL

Determinar, revisar y generar acciones de mejora a los controles asociados a los inventarios adscritos a las Facultades de la Institución.

Los Laboratorios de la entidad como mecanismo de autocontrol tienen establecidos diferentes controles para el manejo de los bienes e inventarios.

Verificada la caracterización de los laboratorios en el mapa de procesos de la Institución, se evidenció que únicamente el laboratorio de salud cuenta con instructivo para el manejo de inventarios y no se identificó que los laboratorios cuenten con procedimientos u otro documento para ello.



PRESENTACIÓN CAMPAÑAS 2022

CAMPAÑAS REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2022

Para la vigencia 2022, desde la Oficina de Control Interno en coordinación con el proceso de Gestión de Comunicaciones y Mercado , se realizaron dos (2) campañas en el marco de los principios MECI: autocontrol, autorregulación y autogestión, las campañas son las siguientes:

Primer semestre: El Sistema de Control Interno es vital para nuestra institución porque evita posibles riesgos y vela por el cumplimiento de las tareas de cada una de las dependencias.

Segundo semestre: ¿ya conocías las líneas de defensa?, la Dirección de Control Interno de la Institución te invita a conocer como están conformadas y cual es el objetivo de cada una de estas.

PRIMERA CAMPAÑA: Enviada por flash institucional en las fechas Junio 28, Julio 05 y 11 de 2022.

📢 El Sistema de Control Interno es vital para nuestra institución porque evita posibles riesgos y vela por el cumplimiento de las tareas de cada una de las dependencias

📢 Te damos un dato más, las auditorías internas nos ayudan a cumplir los objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno

Aquí te contamos el resumen de las últimas noticias. ¡Entérate!

📢 ¿Sabías que la Dirección de Control Interno, tiene una función evaluadora y asesora dentro de la institución, para velar por el cumplimiento de las metas u objetivos previstos?

de 13 29/07/2022, 03:19 m
 Correo de Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia - Flash In...



de 12 12/07/2022, 10:39 a m
 Correo de Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia - Flash In...



de 7 28/06/2022, 10:49 a m
 Correo de Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia - Flash In...



**EVALUACIÓN DE LA
ACTIVIDAD DE
AUDITORÍA PARA LA
VIGENCIA 2022**

En cumplimiento a los siguientes requerimientos :

- ❖ Acuerdo No. 09 del 26 de julio de 2019: Por medio de la cual se actualiza el Estatuto de la Actividad de Auditoría y el Código de Ética de la Actividad de Auditoría de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

CAPÍTULO IV De la evaluación, actualización e instrumentos para la actividad de auditoría.

- ❖ Programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la actividad de auditoria interna vigencia 2022

3.1 EVALUACIONES INTERNAS

Se tiene:

Resultado de la evaluación de la actividad de la auditoría por partes de los integrantes del CICCI:

PROMEDIO POR CRITERIO EVALUADO CICCI 2022	
1. ¿Los resultados de las auditorías de control interno se presentan y analizan en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Institución?	5
2. ¿Las auditorías hacen énfasis en los riesgos y en la efectividad de controles que la Institución ha dispuesto para ello?	5
3. La actividad de auditoría se desarrolla considerando los principios de integridad, objetividad, confidencialidad y competencia?	5
4. ¿Las auditorías realizadas por la Dirección de Control Interno contribuyen al mejoramiento continuo de la Institución y al logro de sus objetivos estratégicos?	5
PROMEDIO EVALUACIÓN CICCI 2022	5

Resultado de la evaluación de la actividad de la auditoría por partes de los auditados:

PROMEDIO POR CRITERIO EVALUADO AUDITADOS 2022	
1. ¿En la reunión de apertura se dieron a conocer el objetivo, el alcance, los criterios y el cronograma de la auditoría?	5
2. ¿En el desarrollo de la auditoría se efectuaron reuniones entre el auditor y los auditados, a fin de efectuar las verificaciones correspondientes e informar a medida que se avanzó en la misma de los resultados obtenidos?	5
3. La actividad de auditoría se desarrolló considerando los principios de integridad, objetividad, confidencialidad y competencia?	5
4. ¿La auditoría le agrega valor a su proceso, es decir, sus resultados permiten fortalecer o mejorar las operaciones del proceso en el que participa o del que es responsable?	5
5. ¿El informe de auditoría se presenta de forma clara, precisa y oportuna?	5
PROMEDIO EVALUACIÓN AUDITADOS 2022	5

Para la vigencia 2022, el resultado consolidado es de 5.0